



**República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para las Finanzas**

**Convocatoria para la Oferta Combinada de Bonos Venezolanos -
(EL VENEZOLANO II)
Condiciones de precio de la Oferta Combinada**

El Ministerio del Poder Popular para las Finanzas en el marco de la Convocatoria para la Oferta Combinada de Bonos Venezolanos – (EL VENEZOLANO II) publicada por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas el 20 de noviembre de 2007, anuncia las condiciones de precio de la Oferta Combinada:

- a) El Precio Mínimo de Aceptación de Órdenes de Compra es de 110%**
- b) Los inversionistas presentarán las Órdenes de Compra indicando el precio de su preferencia, el cual debe ser mayor o igual al precio Mínimo de Aceptación de Órdenes de Compra**

Las Entidades podrán recibir las Órdenes de Compra a partir de las 8:30 a.m. del día miércoles 21 de noviembre de 2007 hasta la 1:00 pm del día jueves 22 de noviembre de 2007, y podrán iniciar la presentación ante el Banco Central de Venezuela, de estas Órdenes de Compra que hayan sido recibidas o se reciban, a partir de las 8:00 a.m. del día jueves 22 de noviembre de 2007 hasta las 01:00 p.m. del mismo día.

Los inversionistas interesados en participar en la Oferta deberán dirigirse a las Entidades, discutir sus objetivos de inversión y determinar los detalles de su orden de compra.

Más información acerca de los procesos, la metodología y los lapsos establecidos, puede obtenerse en la Convocatoria para la Oferta Combinada de Bonos Venezolanos – (El Venezolano II) publicada en la página Web del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (www.mf.gov.ve) y del Banco Central de Venezuela (www.bcv.org.ve).

La fecha de este anuncio es el 20 de noviembre de 2007